



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B4-20220000012, relativo a la reincorporación de la señorita Katy Gutiérrez Rodríguez.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 001309-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 14 de diciembre de 2021, se otorgó la ampliación de licencia sin goce de remuneraciones a la señorita Katy Gutiérrez Rodríguez, con código N.° 031682, personal administrativo permanente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2021, por motivos personales.

Que mediante Carta Virtual S/N.° de fecha 5 de enero de 2022, la señorita Katy Gutiérrez Rodríguez, con código N.° 031682, personal administrativo permanente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita su reincorporación a partir del 1 de enero de 2022;

Que mediante Hoja de Envío N.° 000008-2022-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 10 de enero de 2022, la Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta de la señorita Katy Gutiérrez Rodríguez, en la que solicita la reincorporación a sus labores administrativas a partir del 1 de enero de 2022;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

RESUELVE:

- 1° REINCORPORAR, a partir del 1 de enero de 2022, a sus labores habituales a la señorita Katy Gutiérrez Rodríguez, con código N.° 031682, personal administrativo permanente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

